



El BCE obligará a reformular las cuentas de los bancos si descubre irregularidades contables

Expansión.- Con la revisión de la calidad de los activos (AQR), la prueba que sirve de punto de partida para los test de estrés, el Banco Central Europeo (BCE) quiere obtener una foto fidedigna de la salud de las entidades financieras que estarán bajo su supervisión directa a partir del próximo 4 de noviembre.

A día de hoy, solo los técnicos del organismo que preside Mario Draghi conocen el alcance de lo que se ha descubierto tras poner la lupa sobre los balances de los 120 principales bancos de la UE a cierre de 2013.

El BCE quiere tomar las riendas de la supervisión única con la casa limpia para poner en valor el rigor de sus exámenes, por una parte, y para evitarse problemas futuros provocados por bancos en mal estado, por otro. De las dos formas persigue apuntalar su prestigio.

Con este planteamiento en mente, el supervisor en ciernes obligará a los bancos a reformular sus cuentas auditadas del ejercicio 2013 si identifica irregularidades contables en la revisión de la calidad de los activos o detecta faltas que lo requieren según la normativa local.

Para que el BCE llegue a este extremo el hallazgo ha de ser de gran magnitud, ya que reformular las cuentas de 2013 que han sido auditadas y registradas por las autoridades competentes y forman parte de la información pública a disposición del mercado podría acarrear muchos problemas para las entidades. «En ese escenario se podría suceder una oleada de reclamaciones y demandas tanto de accionistas e inversores por información engañosa», explica un experto que prefiere mantener el anonimato. «Desatar un mecanismo así tendría consecuencias muy graves, incalculables, para los bancos afectados y quizá para los mercados», añade.

El resto de modificaciones que haya que acometer a la luz del análisis pormenorizado de la calidad de los activos de los bancos se incorporará previsiblemente en las cuentas correspondientes al periodo inmediatamente posterior al AQR, en el tercer trimestre de 2014 o en las del conjunto del año. Provisiones y modelos internos

En concreto, aquí entrarían las correcciones de importancia a las provisiones específicas para exposiciones dañadas, tanto a escala individual como colectiva. Esto también podría conducir a las autoridades competentes a exigir cambios en los modelos internos de evaluación de riesgos aplicados por el banco de que se trate.

Con el objetivo de representar adecuadamente todas las pérdidas incurridas y esperadas de los bancos, se calculará una ratio de capital de máxima calidad (CET1) para cada uno de los bancos a la luz de los resultados del AQR según las normas de Basilea III en vigor desde el 1 de enero de 2014. Esta ratio no sustituirá la recogida en las cuentas auditadas de los bancos en el ejercicio 2013 aunque sea el reflejo más fiel de lo que el BCE cree que es el capital de máxima calidad de cada banco para ese periodo. La utilidad de esta ratio es doble.

Por una parte, los bancos deberán contar con una ratio mínima del 8% para superar el AQR. Por otra, servirá de punto de partida para computar los resultados de los escenarios base y adverso del test de estrés tras aplicar las hipótesis macroeconómicas correspondientes. En el escenario base, para aprobar hay que obtener también un capital del 8%, y en el adverso, un 5,5%. Si una entidad registra un déficit de solvencia en cualquiera de estos tres ensayos tendrá un suspenso en la calificación definitiva del examen global, bautizado comprehensive assessment.

El BCE obligará a reformular las cuentas de los bancos si descubre irregularidades contables



© CCOO SERVICIOS 2017

Logos y marcas propiedad de sus respectivos autores

Se permite la reproducción total o parcial de todos los contenidos siempre que se cite la fuente y se enlace con el original